



APRUEBA EXENCIÓN TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **2691**  
RECOLETA, **03 AGO. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento n° 690 que designa secretario municipal a don Patricio Aguilar Quezada(S).

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30249952	SERGIO ROLANDO COFRE NAVARRETE	<b>Tachado Ley N°19.628</b>		06719-0015	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30710899	DORILA DE LAS MERCEDES RIQUELME ARANCIBIA			02290-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30512871	ESTER LABRA OLEA			03731-0022	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42953201	MARCELA ORIANA PEREZ ROSAS			05554-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42868242	EDITH DEL CARMEN VERA ADASME			04133-0012	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43122517	MARITZA TERESA ENCINA PRADO			06812-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30033520	JOSE HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ			05231-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
11016592	GLADYS LUZ SEPULVEDA AYALA			03535-0006	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30356992	OLGA MESSINA FERNANDEZ			03918-0021	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43100556	CARLOS ROLANDO ROCCO SARMIENTO			05131-0002	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50588729	BENIGNO ANTONIO ABARCA MORAGA	07305-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019		

1418223



# Tachado Ley N°19.628

42056786	SOLEDAD DEL CARMEN MATURANA SAN MARTIN	02980-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50517591	CAROLINA ALEJANDRA AREVALO VILLARROEL	06735-0012	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43356243	JOVITA DEL ROSARIO MUÑOZ OBREQUE	02381-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

**2.-DÉJESE** establecido que la exención indicada regirá a partir de la segunda cuota del año 2018, hasta la primera cuota 2019.

**3.-REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



*[Handwritten signature]*  
 PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Handwritten signature]*  
 EDUARDO ROSENTERER ZAMORA  
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)

